

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Ibagué Tolima, miércoles (28) de octubre de dos mil veinte  
(2020).

Rad. 2012-00047-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede,  
sobre el cual el Juzgado;

RESUELVE:

ORDENAR la entrega de dineros depositados en el presente  
asunto, a la parte demandante.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Doriam Gil Barbosa', written over a horizontal line.

DORIAM GIL BARBOSA  
Juez